



RADICACIÓN Y CAUSACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO	MI-GS-PR-166
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2025
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA U OFICINA	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – GRUPO CUENTAS MÉDICAS
PROCEDIMIENTO	RADICACIÓN Y CAUSACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD		
OBJETIVO	Recibir y radicar la facturación presentada por los prestadores de servicios de salud.		
ALCANCE	Radicar y hacer la respectiva causación de la facturación		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[1. Recibir la facturación con los respectivos soportes] A --> B[2. Realizar la causación contable en el sistema financiero] B --> Fin[1] </pre>	<p>1. Una vez prestado el servicio por parte de la IPS o EPS se recibe la factura por medio del software de radicación electrónica RECEPTECH el cual hace una revisión que cumpla con los requisitos. De cumplir, se le asigna un número de radicado y se registra en el sistema de información Guane.</p>	Cuentas Médicas	Medio Virtual	Software de radicación electrónica RECEPTECH https://gestion.receptech.app/login	Software de radicación electrónica RECEPTECH https://gestion.receptech.app/login Aplicativo Sistema de Información Guane
	<p>2. Se hace una revisión en el Sistema de Información Guane de las facturas en estado de radicación y se realiza la causación contable en el sistema de información según corresponda la modalidad de cobro de la facturación (urgencias, recobros, tutelas, contratos con la red pública, contratos con la red privada)</p>	Cuentas Médicas	Auxiliar Administrativo	Aplicativo Sistema de Información Guane	Aplicativo Sistema de Información Guane (comprobante generado)



RADICACIÓN Y CAUSACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO	MI-GS-PR-166
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2025
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD Start([1]) --> Step3[3. Entrega facturación software Receptech] Step3 --> Step4[4. Recibir informe firma auditora] Step4 --> End([Fin]) </pre>	<p>3. Por medio del sistema de información de radicación electrónica RECEPTECH, revisa la facturación radicada y esta se envía a la firma auditora para iniciar el proceso de auditoría.</p>	Cuentas Médicas	Auxiliar o Técnico Administrativo	Software de radicación electrónica RECEPTECH https://gestion.receptech.app/login	Software de radicación electrónica RECEPTECH https://gestion.receptech.app/login
	<p>4. Recibir los informes por parte de la firma de auditoría correspondiente, entregados a cuentas médicas. Realizada la auditoría, estos soportes son recibidos por el funcionario responsable del área Cuentas Médicas.</p>	Cuentas Médicas	Auxiliar o Técnico Administrativo	Aplicativo Sistema de Información Guane (informa de auditoría)	Recibido Informe físico firma auditora Aplicativo Sistema de Información Guane (informa de auditoría)

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Radicación y causación de las facturas generadas por las entidades prestadores de servicios de salud del Departamento de Santander
DEFINICIONES	RECEPTECH: software de facturación electrónica GUANE: sistema de información de la Gobernación de Santander
OBSERVACIONES	

República de Colombia



Gobernación de Santander

RADICACIÓN Y CAUSACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO	MI-GS-PR-166
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2025
PÁGINA	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	02/05/2025	Creación procedimiento específico para la radicación y causación de facturas	<p>DIANA VANESSA RINCÓN VERGEL Director de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>MARLENE FLOREZ ROJAS Profesional Universitario - Grupo Cuentas Médicas</p>	<p>EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ Secretario de Salud Departamental</p>